

**Distrito Escolar #60 de la Unidad Comunitaria de  
Waukegan**

**División de Apoyo y Programas Académicos**

**Promoción/ Retención de Estudiantes  
Manual de Protocolo**

**Año Escolar 2019-2020**



**Waukegan CUSD #60**

## **Mesa Directiva de Educación**

### *Presidente*

Sr. Brandon Ewing

### *Vice Presidente*

Sr. R. Michael Rodriguez

### *Miembros*

Srta. Charlotte Callahan Wozniak

Srta. Anita M. Hanna

Sr. Jeffrey McBride

Srta. Lucy Leguizamo

Sr. Rick Riddle

## **Superintendente de las Escuelas**

Srta. Theresa Plascencia

## **Superintendente Adjunto de Apoyo y Programas Académicos**

Sr. Eduardo Cesario

## **Superintendente Asociado de Equidad, Innovación y Responsabilidad**

Dr. Jason Nault

## Tabla de Contenido

Declaración de la Misión y Visión del Distrito .....	3
Carta de Bienvenida .....	4
Formación del Comité del Protocolo de Promoción .....	5
Criterios de Promoción al Nivel Elemental .....	6
Niveles de Grados de Referencia .....	6
Evaluación de Todo el Distrito .....	6
Rendimiento Académico .....	6
Asistencia .....	6
Criterios de Promoción para Aprendices Diversos .....	7
Criterios de Promoción para Aprendices de Inglés .....	7
Criterios de Promoción de Niveles de Grados Intermedios .....	8
Niveles de Grados de Referencia .....	8
Evaluación de Todo el Distrito .....	8
Rendimiento Académico .....	8
Asistencia .....	8
Criterios de Promoción para Aprendices Diversos.....	9
Criterios de Promoción para Aprendices de Inglés .....	9
Criterios de Promoción de la Escuela Secundaria .....	10
Requisitos de Crédito/Curso para la Clase del 2018, 2019, 2020.....	10
Créditos Mínimos Anuales para la Clasificación para la Clase del 2018, 2019, 2020.....	10
Requisitos de Créditos/Cursos para la Clase del 2021 y Más Allá.....	10
Créditos Mínimos Anuales para la Clasificación para la Clase del 2021 y Más Allá.....	10
Proceso de Retención de Grados Elementales/ Intermedios .....	11
Programación de Escuela de Verano .....	11
Promoción al Próximo Grado Superior .....	11
Retención de Grado .....	11
Estudiantes Mayores de Edad.....	11
Proceso de Apelaciones .....	11
Recuperación de Créditos de la Escuela Secundaria. ....	12
Apéndice A: Matriz de Criterios de Promoción/Retención Elemental .....	13
Apéndice B: Matriz de Promoción/Retención de la Escuela Intermedia .....	14
Appendix C- Progress Monitoring and Communication .....	15
Apéndice D- #5215 Grados de Promoción No-Social K-12.....	16

### **Declaración de la Misión del Distrito**

*Educar a los estudiantes para el mundo del mañana es nuestra principal prioridad. A través de la movilización de toda la comunidad, desafiaremos, enseñaremos e inspiraremos a nuestros estudiantes. Proporcionaremos los recursos para servir a cada uno de nuestros estudiantes, esperando la excelencia de todos los involucrados. Brindaremos una educación emocionante en un ambiente de aprendizaje seguro que celebra nuestra diversidad y similitudes en un espíritu de unidad y respeto.*

### **Declaración de la Visión del Distrito**

*"Las Escuelas Públicas de Waukegan son una institución educativa diversa y de clase mundial que involucra, equipa y capacita a todos los niños para ser agentes de cambio exitosos en una sociedad global en constante cambio".*



Ms. Theresa Plascencia  
Superintendent

# Waukegan Public Schools

Community Unit School District No. 60, Lake County, Illinois  
1201 North Sheridan Road, Waukegan, Illinois 60085  
Telephone: 224.303.1000

Estimados Padres/Tutores,

Hace casi dos años, nuestra Meas Directiva de Educación comenzó el proceso de crear un protocolo de promoción/retención para todo el Distrito para garantizar que todos los estudiantes estén progresando adecuadamente a nivel de grado a lo largo de su carrera educativa. El año escolar 2018-2019 fue designado como un año "piloto" para el protocolo de promoción/retención para permitir que el Distrito identificara los recursos educativos, operativos y financieros necesarios para una implementación exitosa de la iniciativa en el futuro. Este año, después de realizar una investigación significativa y solicitar sugerencias adicionales de las partes interesadas, esta política entrará en vigencia oficialmente.

A medida que emprendemos este cambio fundamental, queremos asegurarnos de que los padres, los estudiantes y los miembros del personal sean socios en cada paso del camino. Además de la breve descripción general del protocolo a continuación, se puede encontrar información sobre el protocolo de promoción/retención en el sitio web de nuestro Distrito. Además, las escuelas compartirán información con los padres, los estudiantes y el personal durante sus presentaciones del "Estado de la Escuela" este otoño. Además, estamos planeando varias reuniones municipales en toda la comunidad en los próximos meses para educar a todos los interesados sobre las expectativas del nuevo protocolo. Un horario de estos eventos estará disponible en un futuro y se publicará en el sitio web del Distrito.

**Visión General.** Waukegan se esfuerza por promover a los estudiantes en todos los niveles de grado al proporcionar un sistema de apoyo de varios niveles para garantizar el éxito de todos los estudiantes, así como oportunidades para la aceleración. Las consideraciones de promoción estudiantil continuarán anualmente, y aquellos estudiantes identificados como elegibles para oportunidades de aprendizaje acelerado o que necesiten apoyo suplementario recibirán oportunidades de aprendizaje extendido. El protocolo de promoción/retención se centrará en los estudiantes de 2º, 5º y 8º grado y en todos los niveles de grado en la escuela secundaria. Se requerirá que los estudiantes en estos grados de referencia muestren competencia académica en una variedad de criterios diseñados para medir el rendimiento general del estudiante. Los estudiantes identificados como aquellos que estén haciendo un progreso académico inadecuado al finalizar el año de referencia deberán asistir y completar con éxito un programa de verano riguroso para ser promovidos al siguiente nivel de grado.

Con el advenimiento de la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA por sus siglas en inglés) y las expectativas académicas establecidas en el Destino 2022, el Plan Estratégico del Distrito, creemos que esta nueva iniciativa creará un mayor sentido de urgencia y responsabilidad para nuestros estudiantes, escuelas y distrito, asegurándonos de que estamos preparando a los estudiantes para los desafíos que les esperan en sus carreras académicas y más allá.

Nuestra intención es ser totalmente transparentes y justos con las familias, estudiantes y maestros dentro de nuestro distrito escolar. Al hacerlo, esto requiere un esfuerzo intencional para informar a los padres/tutores y estudiantes sobre los requisitos y pasos necesarios dentro de nuestro protocolo de promoción/retención para ser considerados para oportunidades de aprendizaje acelerado y para evitar la retención.

Gracias por su apoyo a esta nueva iniciativa, mientras nos esforzamos por garantizar que todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Waukegan estén preparados para el éxito a futuro. Esperamos reunirnos con usted en un futuro para responder cualquier pregunta que pueda tener y trabajar junto a usted para el éxito de su hijo.

Atentamente,  
Theresa Plascencia  
Superintendente de las Escuelas

## Formación del Comité de la Política de Promoción

Como se indica en el Plan Estratégico de la Superintendente "Destino 2022", los estudiantes de

las Escuelas Públicas de Waukegan recibirán un programa de instrucción de alta calidad que los preparará para la universidad y la vida posterior. Para asegurar que los estudiantes estén preparados, como Distrito, debemos asegurarnos de que los estudiantes tengan acceso a un currículo coherente y riguroso que se base en datos y mejores prácticas. Además de proporcionar un currículo significativo, WPS60 se compromete a proporcionar a los estudiantes apoyos estratégicos e intervenciones diseñadas para proporcionar a los estudiantes el puente para cerrar la brecha de rendimiento.

En septiembre del 2017, un grupo de partes interesadas del Distrito (incluidos maestros, administradores, padres y miembros de la comunidad) comenzaron a reunirse en torno al concepto de cómo crear una política de promoción para todo el Distrito que responsabilice a los estudiantes y al personal por lograr el dominio académico. Además, los objetivos del Comité fueron delinear protocolos específicos para avanzar en el rendimiento académico de los estudiantes que están por debajo del nivel de competencia en lo que se refiere al cumplimiento de las expectativas de nivel de grado.

Durante seis meses consecutivos, el Comité de la Política de Promoción se reunió para desarrollar el plan de procedimiento. Este plan fue diseñado bajo la supervisión del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje con aportes y comentarios frecuentes de la Mesa Directiva de Educación, el Gabinete de la Superintendente y la División de Apoyo y Programas Académicos.

A continuación se encuentran las partes interesadas que formaron los Comités de la Política de Promoción del Distrito.

Comité de la Política de Promoción 2017-2018	Comité de la Política de Promoción 2018-2019
Ana Londoño	Ana Londoño
Carolina Fabian	Carolina Fabian
Cheryl Wade	Cheryl Wade
Eric Christianson	Eric Christianson
Dr. Harlene Shipley, EdD	Dr. Harlene Shipley, Ed.D
Jacalyn Roche	James Gillespie
James Gillespie	Tricia Lambert
Janet Foltz	Martha Padilla-Ramos
Juli Kowalski	Lana Reiner
Kara Hartman	Michelle Zwerling
Karina Flores	Karina Flores
Kathryn Boaz	Cheryl Wade
Lana Reiner	Yvonne Brown
Dr. Marcus Alexander, Ed.D	Patrick Cole
Mark Boumstein	Anita Hanna
Dr. Mark Neiberg, Ed.D	Dr. Jason Nault, Ed.D
Martha Padilla-Ramos	
Minvera Cruz-Sanchez	
Patrick Cole	
Dr. Staci Stratigakes, Ed.D	
Tricia Lambert	
Yesenia Ayala	
Yvonne Brown	

## Criterios de Promoción de los Grados Elementales (K-5to) \*

### Niveles de Grados de Referencia:

A lo largo de la carrera educativa de un estudiante, el estudiante debe mostrar competencia académica en ciertos puntos de referencia. Por lo tanto, para el propósito de esta política, se requerirá que los estudiantes en los **grados 2 y 5** muestren competencia académica usando las siguientes métricas de desempeño.

La promoción de un estudiante está determinada por las siguientes medidas:

1. Evaluación de Todo el Distrito (DWA por sus siglas en ingles):
  - A. La evaluación de todo el Distrito será las Medidas de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste (NWEA por sus siglas en ingles) u otra evaluación referenciada por la norma administrada por el Distrito. Los estudiantes deberán obtener un puntaje de competencia del **percentil 24 o superior** en la administración de la evaluación de fin de año. \*
  - B. Los estudiantes que no demuestren puntajes DWA competentes en lectura o matemáticas serán identificados como "**Nivel de Logro 2B o Nivel de Logro 3B**" (Ver Apéndice A).
  - C. En los casos en que los resultados DWA de un estudiante sean incompletos o inaccesibles, el Distrito emitirá una determinación de promoción utilizando los mejores datos disponibles consistentes con los estándares descritos en la Política # 5212 de la Mesa Directiva de Waukegan CUSD # 60.
  - D. Bajo circunstancias limitadas, se considerarán los puntajes DWA de años escolares anteriores.

2. Rendimiento Académico

Las calificaciones de la boleta de calificaciones en lectura y matemáticas reflejarán el rendimiento general del estudiante en todas las evaluaciones académicas administradas durante el año escolar. La calificación final de la boleta de calificaciones en cada materia representa un promedio de las calificaciones reportadas al final de cada uno de los cuatro períodos de calificación. Para mostrar competencia, se requerirá que un estudiante tenga un "**2/Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado**" o algo superior, como calificación general del estudiante en lectura y matemáticas en la boleta de calificaciones final en 2do y 5to grado.

3. Criterios de Asistencia

El estudiante no tiene más de 9 ausencias injustificadas en los últimos 180 días escolares. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de asistencia, así como los del criterio # 1 y/o criterio # 2 serán elegibles para la escuela de verano y serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

Los estudiantes que hayan demostrado éxito en los criterios 1 y 2 pero que no cumplan con los criterios de asistencia serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

### **Criterios de Promoción para Aprendices Diversos.**

Se espera que los Aprendices Diversos que reciben educación especial y servicios relacionados bajo un Programa de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés) cumplan con los mismos criterios de promoción que sus compañeros de la misma edad, mismo grado y que no están discapacitados *a menos* que el IEP modifique los criterios de promoción en su totalidad o en parte (esto incluye aprendices de inglés con un IEP). En este caso, los parámetros del IEP dictarán los requisitos de promoción de un estudiante.

### **Criterios de Promoción para Aprendices de Inglés**

Los Aprendices de Inglés (Els por sus siglas en inglés) completarán su currículo académico general en su idioma nativo y/o inglés.

1. La evaluación a nivel de todo el Distrito serán las Medidas de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste (NWEA por sus siglas en inglés) u otra evaluación referenciada por la norma administrada por el Distrito. SE REQUERIRÁ que los estudiantes EL obtengan un puntaje de competencia del *percentil 24 o superior* en la administración de la evaluación de fin de año, *siempre que se administre en el idioma primario de instrucción del estudiante.*
2. Los estudiantes EL en los grados de referencia serán promovidos al siguiente grado al final del año académico si demuestran dominio. Para mostrar competencia, se requerirá que un estudiante tenga un "*2/Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado*" o algo superior como calificación general del estudiante en lectura y matemáticas en la boleta de calificaciones final en 2do y 5to grado.
3. El estudiante no tiene más de 9 ausencias injustificadas en los últimos 180 días escolares. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de asistencia, así como los del criterio # 1 y/o criterio # 2 serán elegibles para la escuela de verano y serán referidos para una intervención de absentismo escolar. Los estudiantes que hayan demostrado éxito en los criterios 1 y 2 pero que no cumplan con los criterios de asistencia serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

*\*Los administradores del edificio tienen la opción de apelar las decisiones de retención del distrito basadas en circunstancias especiales que pueden haber tenido un efecto perjudicial en el rendimiento académico de un estudiante durante el año escolar actual. Cualquier apelación deberá ser por escrito y dirigida a la Superintendente del Área..*



## Criterios de Promoción de los Grados Intermedios (6° a 8°) \*

### Niveles de Grados de Referencia:

A lo largo de la carrera educativa de los estudiantes, deben mostrar competencia académica en ciertos puntos de referencia. Por lo tanto, para el propósito de esta política, se requerirá que los estudiantes en 8<sup>vo</sup> **grado** muestren competencia académica utilizando las siguientes métricas de rendimiento.

A student's promotion is determined by the following measures:

#### 1. Evaluación de Todo el Distrito (DWA por sus siglas en ingles):

- A. La evaluación de todo el Distrito será las Medidas de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste (NWEA por sus siglas en ingles) u otra evaluación referenciada por la norma administrada por el Distrito. Los estudiantes deberán obtener un puntaje de competencia del **percentil 24 o superior** en la administración de la evaluación de fin de año. \*
- B. Los estudiantes que no demuestren puntajes DWA competentes en lectura o matemáticas serán identificados como "**Nivel de Logro 2B o 3B**" (Ver Apéndice B).
- C. En los casos en que los resultados DWA de un estudiante sean incompletos o inaccesibles, el Distrito emitirá una determinación de promoción utilizando los mejores datos disponibles consistentes con los estándares descritos en la Política # 5212 de la Mesa Directiva de Waukegan CUSD # 60.
- D. Bajo circunstancias limitadas, se considerarán los puntajes DWA de años escolares anteriores.

#### 2. Desempeño Académico

Las calificaciones de la boleta de calificaciones en lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales reflejarán los puntajes de las pruebas unitarias del estudiante y la finalización de las tareas durante el año escolar. La calificación final de la boleta de calificaciones en cada materia representa un promedio de las calificaciones reportadas al final de cada uno de los cuatro períodos de calificación. Para mostrar competencia, se requerirá que un estudiante tenga un "**GPA acumulativo 2.0**" o superior en lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales en la boleta de calificaciones final en el octavo grado. Los cursos de Encore y de Educación Física no se utilizarán en el cálculo del GPA acumulativo.

#### 3. Criterios de asistencia

El estudiante no tiene más de 9 ausencias injustificadas en los últimos 180 días escolares. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de asistencia, así como los del criterio # 1 y/o criterio # 2 serán elegibles para la escuela de verano y serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

Los estudiantes que hayan demostrado éxito en los criterios 1 y 2 pero que no cumplan con los criterios de asistencia serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

### **Promotion Criteria for Diverse Learners**

Se espera que los Aprendices Diversos que reciben educación especial y servicios relacionados bajo un Programa de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés) cumplan con los mismos criterios de promoción que sus compañeros de la misma edad, mismo grado y que no están discapacitados *a menos* que el IEP modifique los criterios de promoción en su totalidad o en parte (esto incluye aprendices de inglés con un IEP). En este caso, los parámetros del IEP dictarán los requisitos de promoción de un estudiante.

### **Criterios de Promoción para Aprendices de Inglés**

Los Aprendices de Inglés (Els por sus siglas en inglés) completarán su currículo académico general en su idioma nativo y/o inglés.

1. La evaluación a nivel de todo el Distrito serán las Medidas de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste (NWEA por sus siglas en inglés) u otra evaluación referenciada por la norma administrada por el Distrito. **SE REQUERIRÁ** que los estudiantes EL obtengan un puntaje de competencia del **percentil 24 o superior** en la administración de la evaluación de fin de año, ***siempre que se administre en el idioma primario de instrucción del estudiante.***
2. Los estudiantes EL en los grados de referencia serán promovidos al siguiente grado al final del año académico si reciben una calificación FINAL de "C" o más en su boleta de calificaciones en Lectura y Matemáticas.
3. El estudiante no tiene más de 9 ausencias injustificadas en los últimos 180 días escolares. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de asistencia, así como los del criterio # 1 y/o criterio # 2 serán elegibles para la escuela de verano y serán referidos para una intervención de absentismo escolar. Los estudiantes que hayan demostrado éxito en los criterios 1 y 2 pero que no cumplan con los criterios de asistencia serán referidos para una intervención de absentismo escolar.

*\*Los administradores del edificio tienen la opción de apelar las decisiones de retención del distrito basadas en circunstancias especiales que pueden haber tenido un efecto perjudicial en el rendimiento académico de un estudiante durante el año escolar actual. Cualquier apelación deberá ser por escrito y dirigida a la Superintendente del Área..*

El rendimiento del estudiante se mide mediante evaluaciones locales y las calificaciones de los estudiantes. Los estudiantes obtienen créditos basado en la finalización exitosa del currículo. La elegibilidad para la promoción se produce cuando los estudiantes obtienen el número mínimo de créditos para la colocación en la siguiente clase (décimo, onceavo y doceavo grado) o cumplen con los requisitos establecidos por el equipo del PEI.

### **Requisitos de Crédito/Curso para la Clase del 2018, 2019, 2020**

Para los estudiantes de la Escuela Secundaria de Waukegan que son miembros de la Clase del 2018, 2019 y 2020, un mínimo de 22 créditos de los cursos tomados durante sus años de escuela secundaria. Dentro de estos 22 créditos, se requieren las siguientes áreas temáticas:

Literatura – 4 créditos (4 años)                      Educación Física/Salud – 4 créditos (4 años)  
Matemáticas – 3 créditos (3 años)      Educación del Consumidor 0.5 créditos (1 semestre)  
Ciencias Sociales – 3 créditos (3 años)  
Ciencias – 3 créditos (3 años)  
Bellas Artes/Negocios/Artes Industriales/Idiomas del Mundo 2 créditos (2 años)

### **Créditos Mínimos Anuales para la Clasificación para la Clase del 2018, 2019, 2020**

La carga de créditos máxima por semestre es de 4.0 créditos en todos los grados. Un estudiante puede registrarse para más del mínimo pero no menos de 3.0 créditos. El nivel de grado de un estudiante se reclasifica si no alcanza el número mínimo de créditos o pasa al siguiente nivel de grado. Las expectativas de clasificación crediticia son las siguientes:

Estudiantes de Décimo Grado – 5.5 créditos  
Estudiantes de Onceavo Grado – 11.0 créditos  
Estudiantes de Doceavo Grado – 16.5 créditos

### **Requisitos de Créditos/Cursos para la Clase del 2021 y Más Allá**

Para los estudiantes de la Escuela Secundaria de Waukegan que son miembros de la Clase del 2021 y más allá, se requiere un mínimo de 23 créditos de los cursos tomados durante sus años de escuela secundaria. Dentro de estos 23 créditos, se requieren las siguientes áreas temáticas:

Literatura – 4 créditos (4 años)                      Educación Física / Salud – 4 créditos (4 años)  
Matemáticas – 3 créditos (3 años)      Educación del Consumidor 0.5 créditos (1 semestre)  
Ciencias Sociales – 3 créditos (3 años)      Seminario de Noveno Grado/AVID- 1 crédito (1 año)  
Ciencias – 3 créditos (3 años)  
Bellas Artes/Negocios/Artes Industriales/Idiomas del Mundo 2 créditos (2 años)

### **Créditos Mínimos Anuales para la Clasificación para la Clase del 2021 y más allá:**

La carga de créditos máxima por semestre es de 4.0 créditos en todos los grados. Un estudiante puede registrarse para más del mínimo pero no menos de 3.0 créditos. El nivel de grado de un estudiante se reclasifica si no alcanza el número mínimo de créditos o pasa al siguiente nivel de grado. Las expectativas de clasificación crediticia son las siguientes:

Estudiantes de Décimo Grado – 6 créditos  
Estudiantes de Onceavo Grado – 11.5 créditos  
Estudiantes de Doceavo Grado – 17.0 créditos

*\* Los administradores del edificio tienen la opción de modificar las decisiones de retención del distrito en función de circunstancias especiales que pueden haber tenido un efecto perjudicial en el rendimiento académico de un estudiante durante el año escolar actual.*

## **Proceso de Retención de Grados Elementales/ Intermedios**

### **Programación de Escuela de Verano**

Se espera que los estudiantes demuestren competencia en cada una de las siguientes categorías de criterios de promoción:

- Evaluación de Todo el Distrito
- Desempeño Académico
- Asistencia

Si un estudiante no cumple con cada criterio en su totalidad, la promoción del estudiante se determinará en base al Apéndice A/B de este documento. Para todos los estudiantes que no hayan cumplido con los criterios de promoción, deberán asistir a la Escuela de Verano patrocinada por el Distrito. Durante este tiempo, el estudiante recibirá instrucción intensiva y diferenciada en Lectura, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales durante un total de cinco a seis semanas. ***Para completar con éxito la escuela de verano, todos los estudiantes deben obtener un "2/Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" (ES) o "C" o mejor en lectura y matemáticas (MS).***

### **Promoción al Próximo Grado Superior**

Si un estudiante cumple con todos los requisitos de promoción de la Escuela de Verano, entonces el estudiante será promovido al siguiente nivel de grado. A medida que el estudiante se matricule al siguiente nivel de grado en el otoño, se le proporcionará apoyo académico adicional diseñado para abordar cualquier desafío y/o déficit de instrucción, para ayudarlo a tener éxito durante el próximo año escolar.

### **Retención de Grado**

Un estudiante que no complete satisfactoriamente la Escuela de Verano será retenido en su grado actual (si es la primera vez que el estudiante ha sido retenido en el ciclo de grado actual). Todos los estudiantes retenidos recibirán un Plan de Aprendizaje Personal determinado por el comité de resolución de problemas individuales basado en cada escuela. Además, se requerirán conferencias trimestrales en el plantel escolar para discutir el progreso del Plan de Aprendizaje Personal (PLP por sus siglas en inglés). Los estudiantes no podrán repetir el mismo grado más de una vez. En el caso de que un estudiante repruebe un grado dos veces, el estudiante pasará al siguiente grado superior con apoyo.

### **Estudiantes Mayores de Edad**

Si un estudiante cumplirá 15 años el 1 de septiembre de cada año escolar o antes, independientemente del nivel de grado actual, pasará al noveno grado. Se requerirá que el estudiante asista a Summer Acceleration (programa diseñado para estudiantes que abandonan la

Escuela Intermedia, independientemente del grado, que ingresarán a la Escuela Secundaria debido a la edad), y al finalizar con éxito, recibirá un diploma de la Escuela Intermedia.

### **Proceso de Apelaciones**

Después de que se haya hecho una determinación de Promoción/Retención, los padres tendrán cinco (5) días escolares para apelar la decisión ante el Superintendente Adjunto de Apoyo y Programas Académicos.

## Recuperación de Créditos de la Escuela Secundaria

1. A los estudiantes que hayan reprobado un curso y tengan un déficit de crédito al final de cada semestre (otoño y primavera) se les ofrecerán oportunidades **antes de la escuela, en la escuela y después de la escuela** para recuperar los créditos que les faltan. Además, los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar créditos perdidos durante la Escuela de Verano tradicional y la escuela virtual de verano.
  - a. Los estudiantes serán monitoreados trimestralmente para determinar su progreso y la necesidad de intervenciones.
  - b. Los estudiantes que hayan reprobado un curso no podrán inscribirse en el siguiente curso en secuencia hasta que hayan retomado el curso requerido previamente y tengan una calificación aprobatoria de "D" o mejor.
2. Los estudiantes de de Noveno y Décimo Grado en el plantel de Brookside no podrán matricularse en el plantel de Washington hasta que hayan alcanzado el número apropiado de créditos (como se indica en los Criterios de Promoción de la Escuela Secundaria). Los estudiantes serán retenidos en el plantel de Brookside por hasta un (1) año escolar adicional.
3. Los estudiantes que tienen 17 años de edad y tienen menos de 17 créditos pueden ser candidatos para opciones de educación alternativa. La determinación de la ubicación alternativa se realizará en conjunto con el Director del Edificio, la Oficina de Apoyo Estudiantil, la Superintendente del área y los padres/tutores del estudiante.

## Apéndice A: Matriz de Criterios de Promoción/Retención Elemental

Evaluaciones de todo el distrito (DWA por sus siglas en inglés) NWEA	Desempeño Académico	Nivel de Logro de junio	Estado y Requisitos de la Escuela de Verano(s)	Nivel de Logro Final de la Escuela de Verano	Estado de Promoción Final
DWA puntajes en lectura Y matemáticas en o por encima del percentil 24	Las calificaciones finales generales de la boleta de calificaciones en lectura y matemática son "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado o mejor	<b>1A</b>	<b>NO se requiere escuela de verano. Ascende al próximo grado *</b> * Los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia requerirán una intervención de absentismo escolar		
	Las calificaciones finales generales de la boleta de calificaciones en lectura o matemáticas o ambas están por debajo de "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado	<b>1B</b>	<b>Se requiere escuela de verano:</b> el estudiante debe obtener un "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o mejor en lectura y matemáticas. Para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
DWA el puntaje en lectura o matemáticas está entre el percentil 11 al 23	Las calificaciones finales generales de la boleta de calificaciones en lectura y matemática son "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o mejor	<b>2A</b>	<b>NO se requiere escuela de verano. Ascende al próximo grado *</b> * Los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia requerirán una intervención de absentismo escolar		
	Las calificaciones finales generales de la boleta de calificaciones en lectura o matemáticas o ambas están por debajo de "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado"	<b>2B</b>	<b>Se requiere escuela de verano:</b> el estudiante debe obtener un "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o mejor en lectura y matemáticas. Para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
DWA puntajes en lectura O matemáticas O ambas tanto en el percentil 10 como por debajo	Calificación general de la boleta de calificaciones final en lectura y matemáticas de "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o superior	<b>3A</b>	<b>Se requiere escuela de verano:</b> el estudiante debe obtener un "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o mejor en lectura y matemáticas. Para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
	Las calificaciones finales generales de la boleta de calificaciones en lectura o matemáticas o ambas están por debajo de "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado"	<b>3B</b>	<b>Se requiere escuela de verano:</b> el estudiante debe obtener un "2 Acercándose a los Estándares de Nivel de Grado" o mejor en lectura y matemáticas. Para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en el grado actual con apoyo
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en grado actual con apoyo
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en grado actual con apoyo

## Apéndice B: Matriz de Promoción/Retención de la Escuela Intermedia

Evaluaciones de todo el distrito (DWA por sus siglas en inglés) NWEA	Desempeño Académico	Nivel de Logro de junio	Estado y Requisitos de la Escuela de Verano(s)	Nivel de Logro Final de la Escuela de Verano	Estado de Promoción Final
DWA puntajes en lectura Y matemáticas en o por encima del percentil 24	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) es 2.0 o superior en la boleta de calificaciones final	<b>1A</b>	<b>NO se requiere escuela de verano. Ascende al próximo grado *</b> * Los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia requerirán una intervención de absentismo escolar		
	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) está por debajo de 2.0 en la boleta de calificaciones final	<b>1B</b>	<b>Escuela de Verano Requerida:</b> El estudiante debe obtener una "C" o mejor en lectura y matemáticas para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en el grado actual con apoyos
DWA el puntaje en lectura o matemáticas está entre el percentil 11 al 23	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) es 2.0 o superior en la boleta de calificaciones final	<b>2A</b>	<b>NO se requiere escuela de verano. Ascende al próximo grado *</b> * Los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia requerirán una intervención de absentismo escolar		
	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) está por debajo de 2.0 en la boleta de calificaciones final	<b>2B</b>	<b>Escuela de Verano Requerida:</b> El estudiante debe obtener una "C" o mejor en lectura y matemáticas para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en el grado actual con apoyos
DWA puntajes en lectura O matemáticas O ambas tanto en el percentil 10 como por debajo	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) es 2.0 o superior en la boleta de calificaciones final	<b>3A</b>	<b>Escuela de Verano Requerida:</b> El estudiante debe obtener una "C" o mejor en lectura y matemáticas y cumplir con las expectativas de asistencia para completar con éxito el programa	Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
	El promedio acumulativo de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) está por debajo de 2.0 en la boleta de calificaciones final	<b>3B</b>	<b>Escuela de Verano Requerida:</b> El estudiante debe obtener una "C" o mejor en lectura y matemáticas y cumplir con las expectativas de asistencia para completar con éxito el programa	No Completado Satisfactoriamente	Retenido en el grado actual con apoyos
				Completado Satisfactoriamente	Ascende al próximo grado con apoyos
				No Completado Satisfactoriamente	Retenido en el grado actual con apoyos



### Appendix C- Progress Monitoring and Communication

Cronología del Monitoreo del Progreso	Revisión de Datos K-5 (Niveles de Grados de Referencia 2 y 5)	Revisión de Datos 6-8 (Niveles de Grados de Referencia 8)	Revisión de Datos 9-12 (Niveles de Grados de Referencia 9-11)
Semana 5	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, Promedio Acumulativo de Calificaciones General (GPA por sus siglas en inglés)	Asistencia, Grados
Semana 7	Puntaje a principios de año NWEA	Puntaje a principios de año NWEA	
Fin del trimestre 1	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Grados
Semana 15	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Grados
Fin del trimestre 2	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Créditos Obtenidos
Semana 23	Puntaje a mediados de año NWEA	Puntaje a mediados de año NWEA	
Semana 25	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Grados
Fin del trimestre 3	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Grados
Semana 35	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Asistencia, GPA General	Asistencia, Grados
Week 37	Puntaje a finales de año NWEA	Puntaje a finales de año NWEA	
End of Q4	Asistencia, Grados Basados en los Estándares	Attendance, GPA General	Asistencia, Créditos Obtenidos

Los padres/tutores en los grados de referencia serán contactados sobre el progreso del estudiante

cada 5 semanas **SI** están demostrando deficiencias dentro de los criterios establecidos. La comunicación vendrá en forma de cartas, correo electrónico, robo-llamada/texto, etc.

## **Apéndice D- #5215 Grados de Promoción No-Social K-12**

### **POLÍTICA**

Las metas y objetivos adoptados por la Mesa Directiva de Educación enfatizan el logro de la competencia académica en cada nivel de grado. La Mesa Directiva de Educación requiere que los estudiantes alcancen una competencia mínima antes de la promoción. La promoción, por lo tanto, estará determinada por el crecimiento y desarrollo académico y no por razones sociales u otros criterios.

El crecimiento académico del estudiante y la elegibilidad para la promoción serán determinados por el Distrito Escolar en base a la finalización exitosa del currículo, la asistencia y el rendimiento en las evaluaciones nacionales y normativas nacionales, junto con las normas y reglamentos establecidos a continuación. La política de promoción académica será implementada consistentemente. Los estudiantes en cualquier nivel de grado cuyo rendimiento esté por debajo de las expectativas mínimas, medido al menos trimestralmente, recibirán asistencia complementaria al adaptar la instrucción e intervenciones de alta calidad a las necesidades individuales del estudiante. Las intervenciones deben basarse en datos, basarse en las mejores prácticas de enseñanza e incluir competencias académicas, conductuales y socioemocionales.

Los estudiantes calificados para educación especial bajo la *Ley de Mejora de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004*, deben cumplir con los mismos estándares de promoción que los estudiantes sin discapacidades, teniendo en cuenta las modificaciones, si las hay, identificadas en el Plan Educativo Individualizado (PEI) respectivo del estudiante. El efecto de la política será asegurar que los estudiantes sean promovidos al siguiente nivel de grado por razones de crecimiento académico.

### **REGLAS Y REGULACIONES**

#### **Grados Pre-Kinder Hasta Octavo Grado**

1. ***Elegibilidad de Promoción:*** El crecimiento académico del alumno se determinará mediante una revisión exhaustiva de los datos específicos del alumno que reflejen el rendimiento académico, incluidos, entre otros, las calificaciones, la asistencia y los puntajes de los exámenes. La promoción se basará en la determinación de que el estudiante ha progresado lo suficiente en
-

el dominio de los estándares de aprendizaje en el nivel de grado actual, de modo que se espera que el estudiante continúe progresando en el siguiente nivel de grado. Las oportunidades de aprendizaje acelerado se tendrán en cuenta cuando corresponda.

2. **Retención:** Los estudiantes en los grados 2 °, 5 ° y 8 ° deben cumplir con los puntos de referencia académicos mínimos en las evaluaciones y calificaciones estandarizadas del estado para calificar para la promoción al siguiente nivel de grado. No hacerlo resultará en la retención del estudiante además de cualquier intervención de aprendizaje individualizada que se implemente.
  - A. APRENDICES DE INGLÉS Para los estudiantes que son Aprendices de Inglés, las evaluaciones estandarizadas se deben dar en el idioma principal de instrucción del estudiante para que se consideren para alcanzar los puntos de referencia establecidos.

#### ***Grados Pre-Kinder Hasta Octavo Grado (cont.)***

- A. APRENDICES DIVERSOS. Para los estudiantes que son Aprendices Diversos, cualquier modificación a los estándares de referencia aplicables a todos los estudiantes se considerará sólo si se documenta como necesaria debido a la discapacidad del estudiante y el estándar modificado por el cual se debe considerar la promoción está claramente articulado en el PEI del estudiante.
1. **Asistencia:** Se espera la asistencia regular de los estudiantes, a menos que esté justificada, y aumenta las oportunidades de rendimiento estudiantil.
  2. **Monitoreo Continuo del Progreso e Intervenciones Para Estudiantes con Dificultades:**
    - A. ACTIVIDADES DE NIVEL DE CONSTRUCCIÓN: Creación de equipos de nivel de grado y/o resolución de problemas:
      - 1) Identificar a los estudiantes que necesitan intervenciones de varios niveles basadas en datos,
      - 2) Desarrollar un plan de intervención individualizado para estudiantes identificados,
      - 3) Mantener comunicación con padres y estudiantes durante la implementación del plan de intervención.
-

4)



- B. **INTERVENCIÓN DE ASISTENCIA:** Cuando las ausencias injustificadas de un estudiante exceden nueve (9) de los últimos 180 días escolares, el estudiante será referido para una intervención de absentismo escolar, ya sea que el estudiante cumpla o no con los estándares académicos mínimos.
- C. **FRECUENCIA DE MONITOREO DE PROGRESO:** El progreso del estudiante es monitoreado al menos trimestralmente o con mayor frecuencia como lo requiere el protocolo del Distrito, para determinar la efectividad del plan y hacer cambios según sea necesario.
- D. **ESCUELA DE VERANO:** Los estudiantes de 2°, 5° y 8° grado que no cumplan con los criterios de promoción deberán asistir a la escuela de verano. La aprobación exitosa de la escuela de verano dará como resultado la promoción al siguiente nivel de grado. No asistir o no aprobar la escuela de verano dará como resultado la retención del estudiante para el próximo año escolar.
- E. **INFORMES DE LA OFICINA CENTRAL:** Los datos de crecimiento académico de todos los estudiantes se envían al Coordinador de Evaluación e Investigación.

## **Grados 9 al 12**

1. ***Elegibilidad de Promoción:*** El rendimiento del alumno se mide mediante evaluaciones locales y calificaciones de los alumnos. Los estudiantes obtienen créditos basados en la finalización exitosa del plan de estudios para cada curso en el que se inscriben. La elegibilidad para la promoción se produce cuando los estudiantes obtienen la cantidad mínima de créditos para la colocación en la próxima clase o cumplen con los requisitos establecidos por el equipo del PEI. La clasificación como estudiante de noveno, décimo, onceavo o doceavo no está determinado por el número de años de asistencia a la escuela secundaria. It is determined based on total credits earned.

### *Grados 9 al 12 (cont.)*

1. ***Inscripción Secuencial del Curso:*** La elegibilidad de un estudiante para inscribirse en un curso de nivel superior en una secuencia depende de que el estudiante haya aprobado el curso previamente requerido dentro de esa secuencia. El crédito transferido de otra escuela puede calificar para cumplir con los requisitos previos del curso, previa aprobación del Director o la persona designada por el Director.
-

2. ***Recuperación de Crédito:*** Los estudiantes que no aprueben un curso recibirán oportunidades de recuperación de crédito durante todo el año escolar y durante el verano. La participación estudiantil es voluntaria; sin embargo, la finalización exitosa de los cursos de recuperación de crédito dará como resultado la adjudicación del crédito del curso que se cuenta para el avance del nivel de clase.
  
3. ***Oportunidades de Aprendizaje Alternativas:*** Los estudiantes identificados con dificultades continuas en una estructura del salón tradicional pueden ser considerados para la asignación a oportunidades de aprendizaje alternativas que mejor se adapten a las necesidades de aprendizaje del estudiante. El padre y el estudiante estarán involucrados en cualquier decisión de asignar a un estudiante a dicho programa de instrucción.

### **Aviso Para Padres**

La Superintendente o la persona designada por la Superintendente deberán utilizar métodos razonables para notificar anualmente a los padres y estudiantes sobre los estándares de rendimiento académico y de asistencia asociados con la promoción y retención. Esto incluye los requisitos de crédito para promoción de nivel de grado en las escuelas secundarias. Los padres también serán informados de los criterios utilizados para determinar la elegibilidad para oportunidades de aprendizaje acelerado o la implementación de servicios de apoyo para ayudar a los estudiantes cuya tasa de progreso los pone en riesgo de no cumplir con las expectativas mínimas de rendimiento.

Fuente: 105 ILCS 5/10-20.9a Calificación Final, Promoción  
105 ILCS 5/27-22 Cursos de Secundaria Requeridos  
20 USC §1414(d) Programas de Educación Individualizada

Referencia: 5004 Programas Educativos de Verano  
5006 Estudiantes en Riesgo de Fracaso Académico  
5007 Aprendices Acelerados  
5212 Calificación  
5213 Exámenes Finales  
5214 Tarea  
5218 Programa de Aprendices de Inglés  
5301 Requisitos para Graduación  
6003 Estudiantes escolares no públicos/no calificados, Incluidos los estudiantes educados en el hogar

---

6010 Asistencia y Excusas  
6022 Estudiantes con Discapacidades Según la Sección 504  
7040 Child Find  
7060 Programas de Educación Individualizada

*Referencia (cont.)*

7150 Servicios de Año Escolar Extendido

Adoptado: abril, 1975  
Actualizado y revisado: abril, 1992  
marzo 14, 1995  
febrero 23, 1999  
febrero 8, 2000  
diciembre 12, 2000  
diciembre 11, 2001  
noviembre 14, 2006  
abril 28, 2009  
Cambios Técnicos: mayo 28, 2009  
mayo 13, 2014  
Actualizado y revisado: agosto 27, 2019

---